

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 367 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista Juliana Caro Perdomo		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 30403751	
7. Objeto del contrato <p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</p>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT BOGOTA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
367	-	2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Si	<p>1.0. quePara el cumplimiento de la actividad. Se realiza la siguiente identificación de la población.</p> <p>Identificación por estados.</p> <p>Total de personas asignadas: 47 Total de personas Activas: 46 Total de personas Ausentes: 1 Total de mujeres AutoSAR: 0</p> <p>Identificación por enfoques diferenciales.</p> <p>Total de Hombres: 34 Total de Mujeres: 13 Personas con discapacidad: 3 Personas adulto mayor: 0 Personas con reconocimiento étnico: 3</p> <p>Identificación de planes.</p> <p>Planes en Formulación: 45 Planes en Seguimiento: 3 Planes en Evaluación: 0</p> <p>Para el presente mes se han realizado las siguientes actividades en el marco de los ajustes del PRI:</p> <p>1.1. Asistencia reunión Equipo de reincorporación con el equipo de trabajo y profesional social Genny Tatiana Herrera el 3,10,14,18 de marzo de 2026 para socializar información importante vinculada con el Índice de reincorporación de los firmantes, acorde socialización de la subdirección de Seguimiento, y acorde con UTR, la revisión de ajustes realizados de manera masiva en los Planes Individuales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y conforme a lo establecido en el memorando MEM26-000946/ GPU del 22 de enero de 2026.</p> <p>1.2. Socialización a los firmantes de los ajustes sugeridos para la formulación de sus planes de trabajo, verificando: número de acciones por plan para revisar ajustes manuales posibles y de acuerdo a los hallazgos encontrados (enfoque,condición, proceso) e identificando posibles decisiones a tomar.</p> <p>1.3. En la Jornada de CARGUE DEL INDICE DE REINCORPORACIÓN del 3 de marzo de 2026, se socializan variables que deben considerarse como obligatorias para el cumplimiento del Índice de Reincorporación de cada uno.</p> <p>1.4. El 4 de marzo se asiste a la socialización de temas misionales GT Bogotá.</p> <p>1.5. El 3 de marzo se participa de la socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes.</p> <p>1.6. El 6 de marzo se participa de la jornada de socialización PRI en USME.</p> <p>1.7. El 9 de marzo se participa de la reunión extraordinaria equipo Reincorporación.</p> <p>1.8. El 17 de marzo se participa de la reunión virtual para la INFORMACIÓN AJUSTES A RESOLUCIONES.</p> <p>1.9. El 19 de marzo se dio la Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI, Región Centro.</p> <p>2.0. Se ha identificado lo siguiente con los planes de las personas que vienen de traslado: de acuerdo con la socialización y orientación en el 2025, se establecen los seguimientos de acuerdo al IRM 08, en unos tiempos y bajo unos lineamientos que llevan en el 2026 a que los planes se encuentren en ejecución y no en formulación, como si lo están los otros planes de trabajo de los firmantes. En mi caso 3 de los planes de trabajo se encuentran bajo esa condición y bajo esos lineamientos, se esta cumpliendo con las orientaciones brindadas desde lo socializado por UTR y en el Manual. Es así como debe tenerse dicha consideración, como parte del cumplimiento del PRI y por tanto, sumarse a los beneficios que comunica dicho cumplimiento.</p> <p>No se cuenta con población que resida en el extranjero.</p> <p>Se cuenta con 22 escoltas con contrato indefinido de libre remoción y nombramiento.</p> <p>11 escoltas tercerizados por S.O.S principalmente.</p> <p>3 funcionarios: dos de la mesa técnica de la UNP y uno que trabaja en archivo documental.</p>	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.		Si	No se cuenta con planes de reincorporación colectiva asignados.	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 367 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se dará cumplimiento de la ley decreto 899 de 2017 y Res. 2319 de 2024 con La socialización de oferta:</p> <p>3.0 Participación de firmante, en la socialización de Ideartes para acompañamiento iniciativas culturales.</p> <p>3.1 El 2 de marzo se hace respectiva entrega BASE POBLACIÓN - FOCALIZACIÓN solicitada por profesionales equipo primario.</p> <p>3.2 Antes del 3 de marzo, en empleo, se socializó la oferta del distrito, sin presentarse un interés al respecto por parte de los participantes asignados.</p> <p>3.3. En la reincorporación política un participante cuenta en el módulo de formación SIRR con el curso de liderazgo y participación política. 8 participantes más, dan inicio a este último curso en febrero y continuan en marzo, con la Ude A.</p> <p>Seis participantes se vincularán y darán inicio al curso de pedagogía en veedurías ciudadanas y de la UdeA, tan pronto se de la oferta del distrito, según se comento en reunión.</p> <p>3.4. En la reincorporación económica:</p> <p>1 Participante se vinculó al acompañamiento para la propuesta de proyectos productivos, estrategia del distrito UNODC para el acompañamiento y OIM junto con la ARN, realizan la tercer visita y desembolso en marzo.</p> <p>En la reincorporación social:</p> <p>3.5 Se apoya la CREACIÓN dos CURSOS SIRR - FPT y se reporta información para el seguimiento de FA de 5 firmantes (1 FPT).</p> <p>3.6 Un firmante se vincula a la estrategia FOMENTO de Casa Alternativa.</p> <p>3.7 Un firmante y su familia se vinculan a la estrategia de SUSURROS.</p> <p>3.8 Se culminan las caracterizaciones previa migración OTI planes de trabajo.</p> <p>3.9 se aprueba la aplicación del instrumento de Viabilidad de la ES a firmante y colectivo para su proyecto productivo.</p> <p>4.0 1 PER participa de la socialización CNSC y asesoramiento, previa invitación del profesional de relacionamiento.</p>		

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
				<div>FECHA : 2025-04-04</div>	<div>VERSIÓN: V5</div>
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
367 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Total de población en seguimiento ISPP: Dos participantes para abril. Total de proyectos en seguimiento ISPP que están fuera de la ciudad: Dos para abril. Total de visitas proyectadas en el mes:0 Total de visitas realizadas: 0 Total de visitas no realizadas: 0 Para los proyectos en seguimiento ISPP que están ubicados fuera de Bogotá, no se cuenta con retraso, hay condiciones de seguridad que no permiten que que los grupos territoriales de Caquetá, puedan adelantar la gestión correspondiente.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	5. A la fecha, todos los firmantes tienen actualizado el registro de ubicación. Hay dos personas que no tendrán actualización, por cuanto 1 cuenta con limitante temporal y otra persona figura como ausente. 5.1 Se socializa información (indagaciones) para la formulación de planes, cuya evidencia se observa en los pantallazos compartidos. 5.2 En cuanto a la socialización de la definición de escenarios y variables de Índice de Reincorporación, se cuenta con un alto índice de socialización y aceptación de cumplimientos. Una persona solicitarán dar no cumplidos a una variable que figuran en cumplido. La evidencia se observa en los pantallazos de la imagen compartida por whatsapp a cada uno de los participantes, luego de realizar la socialización. 5.3 Para los primeros días de marzo, se avanza con la apertura que se tiene en FA de 4 firmantes y un FPT. 5.4 Se realiza cierre de una gestión interna en el mes de marzo.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se ha realizado la revisión de los métodos operativos en IR-M-08, el manual de casos excepcionales y registro de asistencias IR-I-29, la base de seguimiento a los acuerdos. 6.1. Se ha asistido a las capacitaciones correspondientes a su cumplimiento y se ha contado con esdacios de encuentro del equipo de reincorporación con la profesional social Genny Tatiana Herrera, el 3,10,14,18 de marzo de 2026 para ir acorde socialización de la subdirección de Seguimiento en la medición del Índice de Reincorporación y con la UTR para la revisión masivos, indagaciones de planes de reincorporación individual, ajustes efectuados en cumplimiento de lo dispuesto. Los espacios de encuentro permitieron con el liderazgo de la profesional social Genny Herrera, optimizar los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos al momento de la entrega del anexo 6 a la UTR. 6.2. El 3 de marzo se participa de la socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes. 6.3. El 19 de marzo se dio la Jornada de profundización-Lineamientos programación anual PRI. Región Centro.		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se hace revisión de la información sumnistrada. Tres personas cuyos planes son de traslado y se encuentran en ejecución, junto con los otros casos de traslado del GT Bogotá, se encuentran con afectación económica en la asignación mensual. Para el 20 de marzo se realizo subsanación de los seguimientos del mes de enero y en el entregable que se pasará a profesional de seguimiento el 26 de marzo de 2026, se brindará la información .		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 <hr/> FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 367 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
---	------------------------------	---

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	8.1. El 3 de marzo se participa de la socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes. 8.2. El 4 de marzo se asiste a la socialización de temas misionales GT Bogotá. 8.3. El 6 de marzo se participa de la jornada de socialización PRI en USME a la población firmante. 8.4. El 9 de marzo se participa de la reunión extraordinaria equipo Reincorporación. 8.5. El 19 de marzo se participa de la Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región Centro.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En fecha del 1 al 25 de marzo de 2026, se ha cumplido con la obligación asignada. 9.1 El 18 de marzo se hace revisión y entrega con la profesional social, del anexo 6, correspondiente a los ajustes de los participantes asignados. 9.2 El 19 de marzo se hace revisión y cierre de las caracterizaciones de los planes de trabajo 2026. 9.3 No se cuenta con documentación para entrega. Se brinda atención y acompañamiento de la líder Profesional Genny Herrera. 9.4. Se hace cierre de la Gestión interna mes de marzo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<p style="text-align: center;">Contratista</p> <p style="text-align: center;">Juliana Patricia Caro Perdomo</p> <p style="text-align: center;">Firmado digitalmente por Juliana Patricia Caro Perdomo</p> <p>Nombre: JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO</p>	<p style="text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p style="text-align: center;">Claudia Patricia Rojas Prieto</p> <p style="text-align: center;">Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto</p> <p>Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO</p> <p>Cargo: SUPERVISORA GT-BOGOTÁ</p>
<p>Fecha 31/03/2026</p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>